



RESOLUCION No. 458-AD-88

Lima, 06 de JULIO de 1988

Visto el Exp. N° 4677-88, presentado por la Federación Peruana Fútbol en el sentido de que la Firma ADIDAS de -- BRASIL está donando:

40 Pelotas de Fútbol Marca "tango Mundial I" descrito en la carta de donación;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19- Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales o Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9°-incisos 10 y 19 del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte, Art. 69° del D.S. N° 07-86-ED- Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57°- Ley N° 24767 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1988;

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y -- forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la Jurídica la Firma ADIDAS DE BRASIL está donando 40 Pelotas de Fútbol Marca "Tango Mundial I" para ser utilizado para todos los partidos de la "COPA - LIBERTADORES DE AMERICA" 1988;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional y, de conformidad con lo establecido por el Art. 8° y 9°- inciso 19- Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE:

./



[Firma]
 HIRUY TAYAYAMA
 Director del Deporte





RESOLUCION No. 458-AD-88

Lima,06 de.....JULIO..... de 1988.....

ARTICULO PRIMERO-ACEPTAR la donación que efectúa del exterior la Firma ADIDAS DE BRASIL consistente en:

40 Pelotas de Fútbol Marca "Tango Mundial I" con destino a la Federación Peruana de Fútbol, y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "JORGE CHÁVEZ".

ARTICULO SEGUNDO-La Oficina Central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados, los cuales quedarán bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, bajo control de la Inspectoría General del I.P.D.

ARTICULO TERCERO-TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días calendario siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.

R.C.N./DINADAF
OCD/ brn.


GERARDO ARCELY TASHYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

7

Res. 0458-AD-88- del 06-04-88

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED.PER.FUTBOL		NUMERO 4677
		of. 1165-PPF-88 de 23.5.88		REF.
Fecha de INGRESO: 28-1-88		ASUNTO: Se gestione resolución de donación de 40 Pelotas de fútbol Marca "Tango Mundial I", donado por la Firma Adidas Do Brasil para todos los partidos de la Copa Libertadores de América 1988.		
Hora: 9:52 AM				
Numero de Folios: (02) 005				
Registrado por: R. R.				
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 4677
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	No. de Folio
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Fecha		Observaciones:		
Hora		5		

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. FUTBOL		NUMERO 0458-AD-88- del 06 de mayo	
				REF. Of. 1165-FPT-88 de 23.6.88	
Fecha de INGRESO: 28.6.88		ASUNTO: Se gestione resolución de donación de 40 Pelotas de fútbol Marca "Tango Mundial I", donado por la Firma Adidas De Brasil para todos los partidos de la Copa Libertadores de América 1988.			
Hora: 9:50 AM					
Numero de Folios: (072) 005					
Registrado por: Antonio					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha		Observaciones:			5
Hora					

Pase a: D.E.N.		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☒ TRAMITAR		
Fecha		Observaciones:			4
Hora					

Pase a: O.A.J.		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha		Observaciones:			38
Hora					

Pase a: S. barbonero		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha		Observaciones:			2
Hora					

Pase a: SR. HREMER/DIAGNOSTICO		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☒ TRAMITAR	02	
Fecha		Observaciones:			1
Hora					

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
TRAMITE DOCUMENTARIO
ARCHIVO

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"

Lima, 23 de Junio de 1988.

28 JUN 88 09 56

4677

RECIBIDO

Of° N° 1165-FPF-88

Señor
Gerardo Maruy Takayama
Presidente del Consejo
Nacional del Deporte
Presente.



Asunto: Donación pelotas "Tango Mundial I".

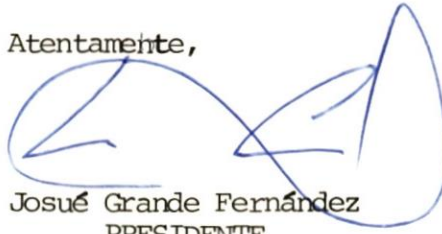
Tengo el agrado de dorigime a Ud., para solicitarle tenga a bien, expeditar el trámite a efecto que se acepte la donación de 40 pelotas de fútbol marca "Tango Mundial I", que nos ha facilitado la Firma ADIDAS DO BRASIL, para todos los partidos de la Copa "Liberadores de América" 1988, para lo cual requerimos se expida la Resolución pertinente.

Para tal fin cumplimos con adjuntar copia del télex que nos ha cursado la Firma ADIDAS, que acredita donación de las citadas pelotas.

Por otro lado cumplo con indicarle que el valor de la donación asciende a la suma de I/. 240,000.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,


Josué Grande Fernández
PRESIDENTE



JQA/oz.

SERVICIOS
NACIONAL
TELEX - TELEGRAMAS
NACIONAL E INTERNACIONAL
SERVICIO

DEL DEPARTAMENTO
Primitivo Documento
FOLIO No. 02

20066PE FEPEFUT
1130114ADID BR

SAO PAULO, 22 DE JUNIO DE 1983.

Recibido
23-6-83
073-A
FEDERACION PERUANA
SECRETARIA
DE FUTBOL

DE : ADIDAS DO BRASIL
PARA : FEDERACION PERUANA DE FUTBOL
ATN. : SR. JOSUE GRANDE FERNENDEZ - PRESIDENTE

REF.: PELOTA OFICIAL PARA COPA LIBERTADORES DE AMERICA

ESTIMADO SENOR,

CONFORME CONTRATO ENTRE LA CONF. SUDAMERICANA DE FUTBOL Y ADIDAS, LA PELOTA OFICIAL PARA TODOS LOS PARTIDOS DE LA "COPA LIBERTADORES DE AMERICA - 1988" SERA LA PELOTA "TANGO MUNDIAL I" DE ADIDAS. TENEMOS QUE ENVIAR 40 PELOTAS A CADA PAIS PARA QUE SEAN USADAS EN LOS COMPROMISSOS DE LOS CLUBES CLASIFICADOS PARA LA DISPUTA DE LA "LIBERTADORES".

QUEREMOS PROCEDER COMO EL AÑO PASADO Y ENVIAR LAS PELOTAS A LA DIRECCION DE LA FEDERACION DE CADA PAIS CONFORME COMBINAMOS CON EL DR. LEOZ, PRESIDENTE DE LA C.S.F. AHORA ROGAMOS NOS INFORMEN POR VUELTA DE TELEX SI EXISTE UN MODO MAS CONVENIENTE A UDS. DE ENVIO DE LAS PELOTAS. NECESITAMOS RECIBIR ESTA RESPUESTA HASTA EL DIA 24.06.83 SIN FALTA. CASO NO TENGAMOS NOTICIAS HASTA ESA FECHA, PROCEDEREMOS AL ENVIO CONFORME INFORMADO MAS ARRIBA.

ATENTAMENTE,

ANGELA CAMPOS
DEPTO. PROMOCION

C.C.: DR. NICOLAS LEOZ - ASUNCION

20066PE FEPEFUT
1130114ADID BR
GGGGO



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación de la Firma ADIDAS de Brasil, para la Federación Peruana de Fútbol.

INFORME N° 134 -OAJ-88



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 4677-88 la Federación Peruana de Fútbol, manifiesta que la Firma ADIDAS de Brasil, ha realizado la donación consistente en: (40) Pelotas de Fútbol marca "TANGO MUNDIAL I" referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación realizada del extranjero de la Firma ADIDAS de Brasil, consistente en:

40 PELOTAS de Fútbol marca "TANGO MUNDIAL I"

con destino a la Federación Peruana de Fútbol para ser utilizada en todos los partidos de la "COPA LIBERTADORES DE AMERICA" 1988, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de las mencionadas donaciones sean transcritas a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 007-86-ED y Art. 57° del D.L. N°. 24767 - Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1988.

Lima, 05 de Julio de 1988

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/88
TVM/sm
Exp. 4677-88



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° 22/DINADAF-88

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE 40 PELOTAS DE FUTBOL A FAVOR
DE LA FEDERACION PERUANA DE FUTBOL.
REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 4677-88
FECHA : 1/7/88.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Fútbol, nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo -- del exterior consistente en:

40 Pelotas de Fútbol Marca "Tango Mundial I"

Para ser utilizada para todos los partidos de la "COPA LIBERTADORES DE AMERICA" 1988.

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirva emitir el informe legal correspondiente.

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE



[Signature]
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte de
Afiliados